

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 001 DEL 2025
REUNIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL**

FECHA: 28 de marzo de 2025
HORA: 11:06 a.m. a 12:40 p.m.
MECANISMO: Sesión extraordinaria virtual

PARTICIPANTES CONSEJEROS:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **GEIDY XIOMARA ORTEGA**, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Delegada Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **INGRIT LINETH VASQUEZ CELY**, delegada Instituto Nacional de Salud- INS (**con voz, pero sin voto**)

PARTICIPANTES POR PARTE DEL INVIMA:

Doctor **FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA**, Director General del Invima quien participa en esta sesión con derecho a voz, pero sin voto.

Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria General del Invima, quien actúa como Secretario Técnico del Consejo Directivo.

Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Doctor **MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA**, Asesor de la Dirección con funciones de Coordinador del Grupo financiero y presupuestal.

PARTICIPANTES POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL:

Doctor **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**, Secretario General

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 11:06 a.m. la Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, Secretaria General del Invima, procedió a dar apertura a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Directivo. Acto seguido, realizó la verificación de quorum:

Doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA.

Doctor **HERNAN ALONSO ZUÑIGA**, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **GEIDY XIOMARA ORTEGA**, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Delegada Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Doctora **CLAUDIA MARCELA VARGAS PELÁEZ**, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Aprobación del Anteproyecto de presupuesto Invima 2026.
3. Cierre de sesión extraordinaria sincrónica.

La Doctora **SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO**, pregunta a los miembros presentes si aprueban el orden del día, a lo cual todos manifiestan aprobación al mismo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2. Aprobación del Anteproyecto de presupuesto Invima 2026.

El Invima a través de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Dra. **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, realiza presentación a todos los miembros presentes el Anteproyecto de Presupuesto Invima 2026, dando proyección al histórico de ejecución del presupuesto general de la entidad en los últimos años.

Histórico de Ejecución Presupuestal General

Año	Total apropiado	Total ejecutado	%Ejecución
2020	196.133.000.000,00	156.386.685.896,28	80%
2021	209.414.257.426,00	168.868.093.061,10	81%
2022	230.762.784.988,00	187.144.997.131,58	81%
2023	248.743.340.013,00	206.664.168.629,63	83%
*2024	257.665.020.070,00	222.031.972.783,05	86%

Fuente: SIF Nación II

Ejecución en términos de obligación al cierre de cada vigencia

*A nivel de compromisos en 2024 se alcanzó una ejecución de 89%, es decir que se constituyeron reservas por un 3% de total apropiad.

Año	Total apropiado	Total Comprometido	%Ejecución
*2025	242.764.051.562,00	68.593.680.474,42	28.3%

Fuente: SIF Nación II

(*) Ejecución con corte 27 de Marzo de 2025 a nivel de compromiso.

Es de anotar que a nivel de CDP se ha certificado 86.6% (\$210.234.547.313) de la apropiación vigente y se ha obligado el 13.2% (\$32.165.826.227)

Pide la palabra el doctor **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA, señalando que a pesar de que ha habido un aumento en la ejecución del presupuesto en el Invima, indica que si no existe una ejecución del presupuesto, se supone que no se necesita dicho recurso, indicando que conforme al histórico presupuestal presentado se evidencia una inadecuada ejecución del presupuesto por parte de dicha entidad, por tanto sugiere al Invima en cabeza del Doctor **FRANCISCO A. G. ROSSI BUENAVENTURA** mejorar en esta vigencia la ejecución del presupuesto, resaltando la importancia de este.

Continúa la Doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, exponiendo la ejecución presupuestal de la entidad en relación con el año 2024:

Ejecución Presupuestal 2024

Ingresos

Concepto	Aforo 2024	Recaudo 2024	Var %
TASAS (Tarifas)	208,569,020,070	189,976,332,074	91%
MULTAS	8,096,000,000	8,436,790,099	104%
EXCEDENTES FINANCIEROS	41,000,000,000	41,492,362,967	101%
RECURSOS NACIÓN	0	0	0%
TOTAL INGRESOS	257,665,020,070	239,905,485,140	93%

Fuente: Decreto de liquidación 2295 del 29 diciembre de 2023.

Reporte de recaudo Grupo de Tesorería - Invima

Informes de ejecución presupuestal SIF Nación II.

Gastos

Concepto	Apropiado Vigencia 2024	Comprometido 2024	% CRP	Obligado 2024	% OBL
Funcionamiento	163,529,334,000	145,523,626,341	89%	143,534,872,068	88%
Gastos de personal	134,466,821,000	119,201,577,070	89%	119,196,743,644	89%
Adquisición de bienes y servicios	26,880,829,000	24,677,774,723	92%	22,867,056,953	85%
Transferencias corrientes	1,057,332,000	788,183,547	75%	614,980,470	58%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1,124,352,000	856,091,001	76%	856,091,001	76%
Servicio de la deuda pública	0	0	0%	0	0%
Inversión	94,135,686,070	84,892,550,687	90%	78,497,100,715	83%
Total	257,665,020,070	230,416,177,028	89%	222,031,972,783	86%

Acto seguido, realiza presentación del presupuesto relacionado con la presente vigencia 2025, en el cual señala que se realizó un comparativo del presupuesto que quedó en la Ley de presupuesto y el presupuesto que quedó en el decreto presidencial de presupuesto, indicando que existe un comparativo decreciente frente a la asignación para el presente año, manifestando que hubo una disminución del 6%, recayendo el mayor peso en los excedentes financieros, agregando que los \$35.432.000 obedecían al CONPES que en su momento estaba vigente y sobre el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no permitió al Invima subir más la apropiación en excedentes financieros.

Presupuesto 2025

Ingresos

Concepto	Presupuesto ingresos 2024	Presupuesto ingresos 2025	Var % 24/25
TASAS (Tarifas)	208,569,020,070	199,236,051,562	-4%
MULTAS	8,096,000,000	8,096,000,000	0%
EXCEDENTES FINANCIEROS	41,000,000,000	35,432,000,000	-14%
RECURSOS NACIÓN	0	0	0%
TOTAL INGRESOS	257,665,020,070	242,764,051,562	-6%

Gastos

Concepto	Apropiado Vigencia 2024	Apropiación Vigencia 2025	Var % 24/25
Funcionamiento	163,529,334,000	182,243,290,000	11%
Gastos de personal	134,466,821,000	153,040,527,000	14%
Adquisición de bienes y servicios	26,880,829,000	26,880,829,000	0%
Transferencias corrientes	1,057,332,000	1,090,717,000	3%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1,124,352,000	1,231,217,000	10%
Servicio de la deuda pública	0	0	0%
Inversión	94,135,686,070	60,520,761,562	-36%
Total	257,665,020,070	242,764,051,562	-6%

Fuente: Decreto de liquidación 2295 del 29 diciembre de 2023.

Decreto de liquidación 1621 del 30 de Diciembre de 2024

Informes de ejecución presupuestal SIIF Nación II.

Toma la palabra el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, quien pregunta *¿A que obedeció que no se hubiera ejecutado esto de gastos de personal?* responde la Doctora **LOZANO BEDOYA** señalando que, ello va relacionado al tema de las vinculaciones en la entidad, el cual no depende directamente del Invima sino que estas van ligadas a los lineamientos que imparte el DAFP, agregando que la entidad realizó las convocatorias pertinentes pero que no permitieron realizar efectivamente las vinculaciones debido a las observaciones que realizaron algunas organizaciones sindicales y demás a los procesos de vinculación.

De igual manera, interviene el doctor **MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA**, Asesor de la Dirección con funciones de Coordinador del Grupo financiero y presupuestal, quien adicionalmente señala que esto se debe a las diferentes situaciones administrativas y la dinámica de la

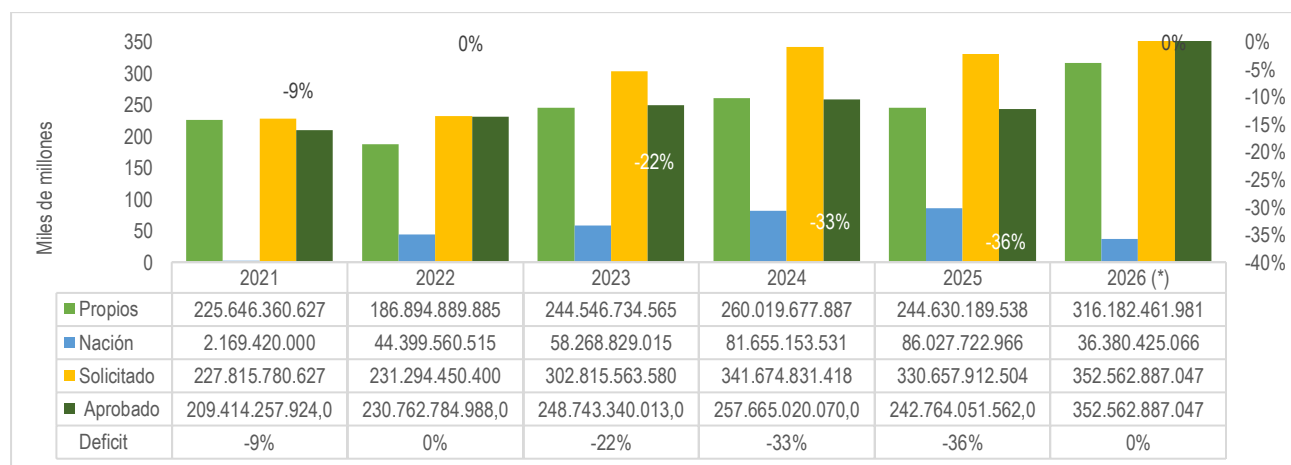
administración pública, dado que no se pueden hacer las vinculaciones de manera inmediata puesto que se han presentado casos de funcionarios que se han ido a desempeñar periodos de prueba en otra entidad, como también la dificultad de conseguir personal que cumpla con los perfiles profesionales asociados a los cargos, eso arraigado a que los salarios no son tan apetecidos para poder vincularse con el Invima.

Manifiesta el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, que el Invima cuenta con unas vacantes que suman más de 250 cargos, las cuales no se han ocupado debido a que se contratan por orden de prestación de servicio. Agrega que, si en la planta por todos los requisitos y sueldos que hay no se puede reclutar personal, deben contratar a la gente por prestación de servicios en donde se puedan pagar unos buenos honorarios a personas especializadas y de esa manera cumplirle al Tribunal de Cundinamarca. Señala que si no se ejecutan los gastos de personal cuando se tienen los recursos y estos no se utilizan, surgen los problemas.

Seguidamente, el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, frente al tema de inversión solicita que se le explique *¿por qué de quedaron sin invertir 10 mil millones de pesos?*, la doctora **LOZANO BEDOYA** responde y manifiesta que frente a este caso se presentaron unas situaciones relacionadas con comisiones, viáticos, tecnologías y laboratorios que no se pudieron ejecutar, y que debido a ello se han adelantado unas estrategias de seguimiento bimensuales a la gestión del plan anual de adquisiciones en donde se están identificando recursos para una posible redistribución, con la finalidad de mejorar este año en la ejecución del presupuesto.

Pregunta el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, que de los recursos de inversión que no se ejecutaron *¿Cuál es el fundamentalmente aquí?* Responde la doctora **LOZANO BEDOYA**, indicando que ello obedece al tema de estudios y diseño de los laboratorios, dado que no se tenía la garantía de la asignación del recurso para toda la construcción de los laboratorios en el lote de Funza y, de otro lado agrega, que se encuentra el tema relacionado con las comisiones al exterior relacionadas con los procesos de certificación y actividades de cooperación.

Acto seguido, la doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA** continúa realizando presentación del histórico de anteproyectos frente a la solicitud de recursos:



Comparativo de solicitud y Apropiación recursos 2021-2026
Grupo Proyectos, Presupuesto y Estadística - Oficina Asesora de Planeación

Posteriormente, agrega el señor ministro **JARAMILLO**, que el Invima tenía proyectado un aforo de \$257 mil millones, pero solo obtuvieron \$240 mil millones, habiendo una reducción de \$17 mil millones de pesos.

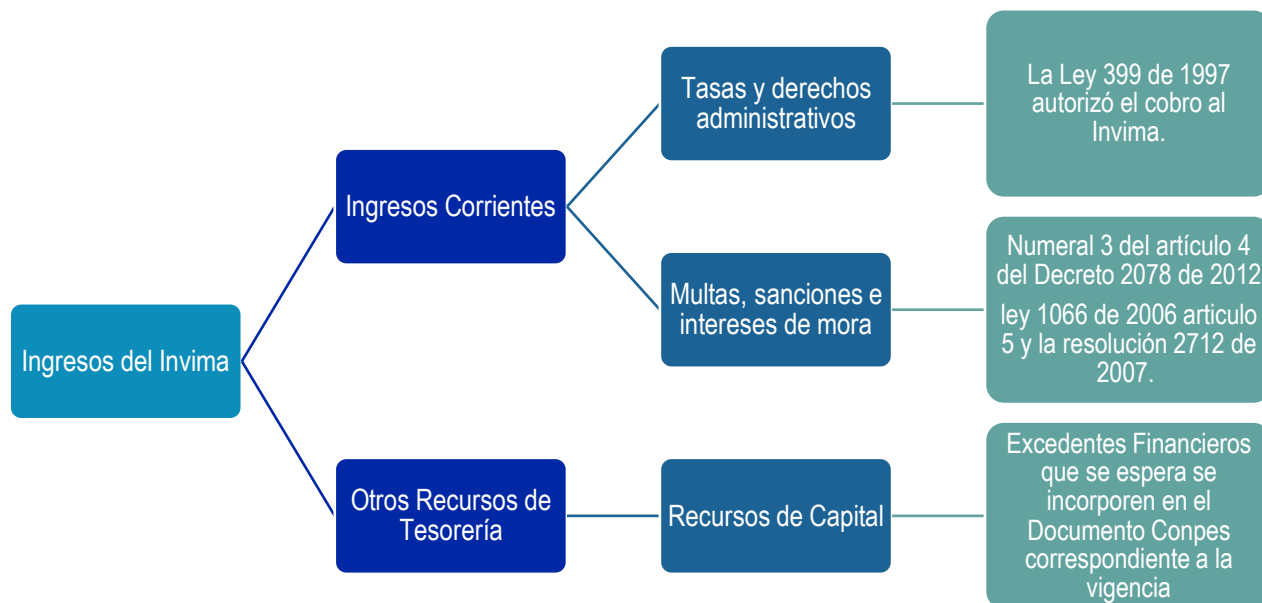
Pregunta el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, *¿Cuánto están esperando ustedes este año?* Y que si en el año 2024 tenían de recursos propios por \$244 mil millones y pasan al 2026 con \$316 mil millones *¿De dónde hay ese salto tan alto?*, sobre la justificación del aumento en los recursos propios del 2025 al 2026, la doctora **LOZANO BEDOYA** informa que ello está relacionado con los excedentes financieros, dado a que pasaron de \$35 mil millones de pesos que tienen para esta vigencia a \$83 mil millones de pesos, relacionado con que se liquidó y expidieron el nuevo CONPES, lo cual dio mayor disponibilidad presupuestal.

Acto seguido, pregunta el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, *¿Cuánto calculan que van a recaudar este año para el 2026?* Indica la doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA** que en excedentes \$83 mil millones restándole de los \$119 mil millones los \$35 mil millones que ya están utilizando dado que fueron apropiados por decreto presidencial.

Pregunta el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, frente a la disminución del presupuesto en ingresos del 2024 el cual fue de \$257 mil millones de pesos a 2025 con \$240 mil millones de pesos, manifiesta la doctora **LOZANO BEDOYA** que dicha disminución obedeció a la disminución en la radicación de solicitud de trámite el cual fue del 7%.

Seguidamente, continúa la doctora **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA** realizando presentación frente al esquema de financiación vigente y Anteproyecto de Ingresos y gastos del 2026.

Esquema de Financiación Vigente



Anteproyecto Ingresos 2026 - Resumen

Rubro	2021	%Var 22/21	2022	%Var 23/22	2023	%Var 24/23	2024	%Var 25/24	2025	%Var26/25	2026 (*)
Tasas y derechos administrativos	159.489.124.883,00	-19%	128.944.352.988,00	48%	190.927.340.013,00	9%	208.569.020.070,00	-4%	199.236.051.562,00	12%	223.682.461.981,00

Rubro	2021	%Var 22/21	2022	%Var 23/22	2023	%Var 24/23	2024	%Var 25/24	2025	%Var26/25	2026 (*)
Multas, sanciones e intereses de mora	10.256.562.268,00	25%	12.816.000.000,00	-31%	8.816.000.000,00	-8%	8.096.000.000,00	0%	8.096.000.000,00	11%	9.000.000.000,00
Recursos de capital	36.671.002.057,00	143%	89.000.000.000,00	-45%	49.000.000.000,00	-16%	41.000.000.000,00	-14%	35.432.000.000,00	136%	83.500.000.000,00
Transferencias corrientes (nación)		0%		0%		0%		0%	0,00	100%	36.380.425.076,00
Total	206.416.689.208,00	12%	230.760.352.988,00	8%	248.743.340.013,00	4%	257.665.020.070,00	-6%	242.764.051.562,00	45%	352.562.887.047,00

Fuente: Aforo de cada Ley de Presupuesto

(*) Ingresos Proyectados

Adicionalmente señala que los puntos marcados en rojo corresponden a las disminuciones que ha habido en el histórico de años presentado, indicando que solo ha habido una disminución significativa correspondiente al año 2025.

De otro lado, señala que, respecto del año 2021, frente al tema de tasas y derechos administrativos hubo una disminución del 19% por tarifas diferenciales, obedeciendo a la implementación de la Ley 2069 del 2020 relacionada con el apoyo al emprendimiento.

Anteproyecto Gastos 2026 - Consolidado

Rubro	Propios	%	Nación	%	TOTAL	%
Funcionamiento	209.032.205.120	59,3%	0	0,0%	209.032.205.120	59,3%
Servicio de la deuda pública	5.150.256.851	1,5%	0	0,0%	5.150.256.851	1,5%
Inversión	102.000.000.010	28,9%	36.380.425.076	10,3%	138.380.425.076	39,2%
Total	316.182.461.981	89,7%	36.380.425.076	10,3%	352.562.887.047	100%

Manifiesta que frente a los recursos de inversión se están solicitando a la nación.

Posteriormente, realiza presentación sobre la desagregación del anteproyecto 2026 de la siguiente manera:

Anteproyecto 2026 Desagregado

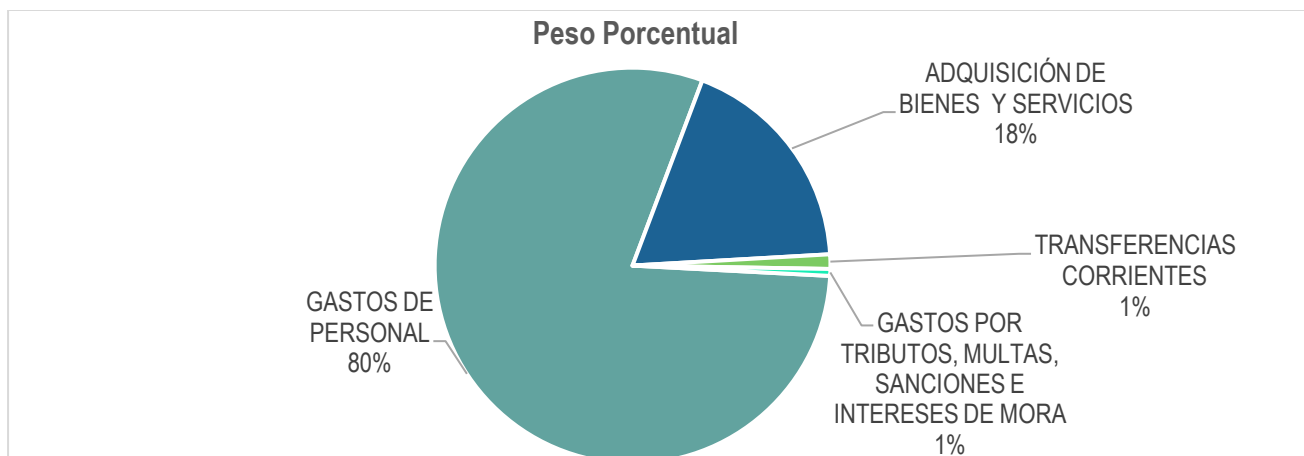
Rubro	Descripción	Apropiación 2025(*)	Apropiación Proyectada 2026 Propios (20)	Apropiación Proyectada 2026 Propios (21)	Apropiación Proyectada 2026 Nación(11)	Total Apropiación Proyectada 2026	\$ Aumento	% Aumento
Total	Total	242.764.051.562	232.682.461.981	83.500.000.000	36.380.425.066	352.562.887.047	109.798.835.485	45%
A	Funcionamiento	182.243.290.000	209.032.205.120	-	-	209.032.205.120	26.788.915.120	15%
A-01	Gastos de personal	153.040.527.000	167.029.283.163	-	-	167.029.283.163	13.988.756.163	9%
A-01-01	Planta de personal permanente	153.040.527.000	167.029.283.163	-	-	167.029.283.163	13.988.756.163	9%
A-01-01-01	Salario	96.886.414.000	115.563.518.422	-	-	115.563.518.422	18.677.104.422	19%
A-01-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	39.917.436.000	42.823.221.900	-	-	42.823.221.900	2.905.785.900	7%
A-01-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	8.519.982.000	8.642.542.841	-	-	8.642.542.841	122.560.841	1%
A-01-01-04	Otros gastos de personal distribución previo concepto DGPPN*	7.716.695.000	-	-	-	-	-7.716.695.000	-100%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	26.880.829.000	38.361.561.915	-	-	38.361.561.915	11.480.732.915	43%
A-03	Transferencias corrientes	1.090.717.000	2.476.818.696	-	-	2.476.818.696	1.386.101.696	127%
A-03-04	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	662.102.000	1.114.691.033	-	-	1.114.691.033	452.589.033	68%
A-03-10	Sentencias y conciliaciones	428.615.000	1.362.127.663	-	-	1.362.127.663	933.512.663	218%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.231.217.000	1.164.541.346	-	-	1.164.541.346	-66.675.654	-5%
A-08-01	Impuestos	439.912.000	441.200.966	-	-	441.200.966	1.288.966	0%
A-08-03	Tasas y derechos administrativos	44.558.000	44.717.904	-	-	44.717.904	159.904	0%

Rubro	Descripción	Apropiación 2025(*)	Apropiación Projectada 2026 Propios (20)	Apropiación Projectada 2026 Propios (21)	Apropiación Projectada 2026 Nación(11)	Total Apropiación Projectada 2026	\$ Aumento	% Aumento
A-08-04	Contribuciones	746.747.000	678.622.476		-	678.622.476	-68.124.524	-9%
B	Servicio de la deuda pública	-	5.150.256.851		-	5.150.256.851	5.150.256.851	100%
C	Inversión	60.520.761.562	18.500.000.010	83.500.000.000	36.380.425.066	138.380.425.076	77.859.663.514	129%
C. 1999-300-7	Mejoramiento institucional en la gestión de los procesos relacionados con el sistema de gestión integrado, documental y talento humano del Invima a nivel Nacional	2.419.626.406	9.818.059.475,00	-	5.341.536.057	15.159.595.532	12.739.969.126	527%
C. 1999-300-8	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Invima a Nivel Nacional	12.969.965.271	3.677.807.208,00	12.475.667.885	6.000.000.000	22.153.475.093	9.183.509.822	71%
C. 1999-300-9	Fortalecimiento de la infraestructura física de todas las sedes del Invima a nivel Nacional	2.039.430.579	4.000.000.000,00	-	-	4.000.000.000	1.960.569.421	96%
C. 1903-300-9	Mejoramiento de la capacidad analítica de los laboratorios relacionada con los productos competencia del Invima Nacional	-	-	-	-	-	-	0%
C. 1903-300-10	Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones Nacional	1.000.000.000	1.000.000.000,00	-	-	1.000.000.000	-	0%
C. 1903-300-11	Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional	42.091.739.306	4.133.327,00	71.024.332.115	25.038.889.009	96.067.354.451	53.975.615.145	128%

Anteproyecto 2026 - Funcionamiento

Rubro	Concepto	2026	
		Proyección	Peso porcentual
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 209.032.205.119	100%
A-01	*GASTOS DE PERSONAL	\$ 167.029.283.163	80%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 38.361.561.915	18%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.476.818.696	1%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.164.541.346	1%

*Solicitud de gastos de personal sobre la planta autorizada por Decreto 2079 de 2012 (1.520 funcionarios)



Señala que se solicitaron recursos de gastos de personal para la planta que tiene aprobada el Invima que corresponde a 1.500 funcionarios; sin embargo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

solicitó que se les remita la certificación de la planta con corte al 28 de febrero de 2025 y sobre ese asignan el recurso.

Pide la palabra el señor ministro, **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, quien pregunta *¿los gastos de personal aumentan con respecto a este año?* Indica la profesional **LOZANO BEDOYA** que aumenta en un 9%, pasando de \$157 mil millones a \$167 mil millones de pesos.

Adicionalmente agrega que, desde la Secretaría General del Invima y la Oficina Asesora de Planeación, por temas de seguimiento de contratación de personas naturales y con los lineamientos establecidos por el DAFP, en el año 2024 cubrieron un meta de 45 personas dando cumplimiento al artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo relacionado con la formalización laboral, metas que se han reportado a la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social.

Posteriormente, expone los proyectos de inversión discriminando uno a uno con los porcentajes diferenciales de los años 2024 y 2025 y aumento respectivo para la vigencia 2026.

Anteproyecto 2026 Inversión

Proyecto	2024	2025	Solicitud 2026	Dif. % 24/26	Dif. % 25/26
Mejoramiento de la capacidad analítica de los laboratorios relacionada con los productos competencia del Invima Nacional	22,074,233	0	0	-100.0%	0.0%
Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica y los procesos asociados a la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones Nacional	2,545,249,378	1,000,000,000	1,000,000,000	-60.7%	0.0%
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del Invima a Nivel Nacional	19,954,750,622	12,969,965,271	22,153,475,093	11.0%	70.8%
Fortalecimiento de la infraestructura física de todas las sedes del Invima a nivel Nacional	3,400,000,000	2,039,430,579	4,000,000,000	17.6%	96.1%
Mejoramiento institucional en la gestión de los procesos relacionados con el sistema de gestión integrado, documental y talento humano del Invima a nivel Nacional	4,900,000,000	2,419,626,406	15,159,595,532	209.4%	526.5%
Mejoramiento de la capacidad de respuesta en la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del Invima a nivel Nacional	63,313,611,837	42,091,739,306	96,067,354,451	51.7%	128.2%
TOTAL	94,135,686,070	60,520,761,562	138,380,425,076	47.0%	128.6%

Manifiesta el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, que frente al fortalecimiento tecnológico es importante entender que aquí se están integrando todos en un sistema unificado, indicando que el Ministerio de Salud y Protección Social e Invima deben realizar dicha integración desde este año y el año entrante debe estar contemplado.

Finalmente, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación **JINA MARCELA LOZANO BEDOYA**, describe las metas esperadas para la vigencia 2026 de conformidad a los 5 proyectos de inversión relacionados y el equilibrio presupuestal acorde al año 2026:

Metas Esperadas 2026 Inversión

Proyecto de Inversión	Indicador	Meta 2025	Meta 2026	Variación 2026-2025	Var % 26/25	
Infraestructura	Sedes adecuadas	13	5	-8	-62%	
	Sedes adquiridas	0	1	1	100%	
	Sedes dotadas	0	5	5	100%	
Apoyo	Cajas organizadas e inventariadas de los Archivos de Gestión	0	27.342	27.342	100%	
	Inventarios Documentales Archivo de Gestión Misional en estado Natural	85.500	85.500	0	0%	
	Instrumentos Archivísticos Actualizados	4	4	0	0%	
	Personal entrenado	231	700	469	203%	
	Cantidad de capacitaciones realizadas	16	32	16	100%	
	Implementación del Sistema de Gestión ambiental	0	1	1	100%	
	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, conforme a normas ISO y NIST	0	1	1	100%	
	OTI Desarrollos	Usuarios del sistema atendidos	64.368	63.080	-1.288	-2%
		Documentos metodológicos elaborados	3	3	0	0%
Soporte Tecnológico	Índice de capacidad de prestación del servicio	95%	95%	0	0%	
	Sistemas de información actualizados en la vigencia	2	5	3	150%	
Inspección, vigilancia y control	Capacitaciones a entes territoriales	350	392	42	12%	
	Asistencias Técnicas a entidades territoriales y otros actores	340	397	57	17%	
	Realizar visitas de IVC	14.515	18.685	4.170	29%	
	Certificaciones y Seguimientos	1.569	1.998	429	27%	
	Registros sanitarios y trámites asociados	92.466	94.870	2.404	3%	
	Análisis de muestras de laboratorio	5.845	12.870	7.025	120%	

↑ **Promedio Var 26/25 47%**

Equilibrio Presupuestal 2026

Ingresos

Concepto	Vigencia 2026	Justificación de la Proyección
TASAS (Tarifas)	223.682.461.981	Recaudo Manual tarifario Vigentes
MULTAS	9.000.000.000	Proyección Oficina Jurídica-Fuente POA
EXCEDENTES FINANCIEROS	83.500.000.000	Asignación Conpes 4139 de 2024 Efectivo Disponible \$119.184,98 millones menos 35,432 Millones Presupuesto vigencia 2025 (Inversión) saldo 83.572,98 millones.
RECURSOS NACIÓN	36.380.425.066	(*) Recursos incorporados por el estado al presupuesto del Invima como complemento de sus ingresos para realizar sus actividades Misionales de IVC
TOTAL INGRESOS		352.562.887.047

Ley 399 de 1997, Artículo 10. Recaudos del Invima

Los recursos que recaude el Invima en desarrollo de la presente Ley son complemento de los recursos con los cuales el Estado debe financiar la entidad en cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo 245 de la Ley 100 de 1993.

Gastos

Concepto	Var % 25/26	Vigencia 2026
Funcionamiento	15%	209.032.205.120
Gastos de personal	9%	167.029.283.163
Adquisición de bienes y servicios	43%	38.361.561.915
Transferencias corrientes	127%	2.476.818.696
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	-5%	1.164.541.346,0
Servicio de la deuda pública	100%	5.150.256.851
Inversión	129%	138.380.425.076
Total	45%	352.562.887.047

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y por mayoría de los miembros, se da aprobación al Anteproyecto de Presupuesto Invima 2026, dejando constancia que todos los miembros recomendaron al Invima aumentar la ejecución del presupuesto para la presente vigencia.

Consejero	Aprobación Anteproyecto de Presupuesto Invima 2026
Doctor GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente Consejo Directivo INVIMA quien preside el Consejo Directivo.	Aprobado
Doctor HERNAN ALONSO ZUÑIGA, Director de Regulación, Delegado Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Aprobado
Doctora GEIDY XIOMARA ORTEGA, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Delegada Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Aprobado
Doctora CLAUDIA VARGAS PELÁEZ, Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.	Aprobado

Una vez finalizada la votación, pide la palabra el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ** presidente del Consejo Directivo, manifestando que quiere socializar unos temas que tienen que ver sustancialmente con el tema de los mataderos clandestinos, en el cual espera que con el presupuesto de este año y el próximo se puedan ampliar esos servicios; a su vez refiere lo relacionado con los productos artesanales, lácteos y otros como el biche y las licencias respectivas, manifestando que espera que de los cambios que han habido frente a dicho tema, se estén produciendo los efectos necesarios, porque de nada sirve modificar resoluciones y decretos si no se implementan los cambios que se quieren.

De otro lado, señala que frente a las plantas de sacrificio en la que se realizó modificación y desafortunadamente no se han podido lograr efectivamente lo que se ha querido, señalando, que en las visitas que realiza a zonas rurales, se sigue viendo lo mismo, la gente sacrificando en potreros de campo y siguen predominando los mataderos de centros poblados. Por ello, indica que debe haber un trabajo conjunto entre Minsalud, Invima y Minagricultura, que funcionen de manera tripartita frente a este tema.

Resalta la importancia del Invima en la ayuda que puede brindar a los alcaldes a formalizar los proyectos a través de sus médicos veterinarios, y de otro lado, la posibilidad de asignación de recursos por parte de Minsalud, Minagricultura y la Alcaldía municipal, de manera que se pueda materializar lo que ha venido pidiendo el Presidente de la República, señalando que a la fecha el no conoce una sola planta que se haya vuelto a recuperar en esos municipios alejados de los centros urbanos

Seguidamente, menciona otro tema relacionado con la TICS, indicando que se está haciendo una integración con todas las entidades adscritas al Ministerio de Salud y Protección y que es fundamental.

Posteriormente, hace mención del tema relacionado frente a la acción popular interpuesta ante el Tribunal de Cundinamarca y la decisión que este tomó.

Frente al punto descrito, interviene el doctor **RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA**, Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, señalando que el Consejo de Estado revocó la decisión del tribunal, pero que el proceso continúa ante este alto tribunal, y de la cual añade que se pidió prudencial al Invima, dado que probablemente se va a producir el fallo de la acción popular.

Agrega que, efectivamente el Tribunal de Cundinamarca emitió fallo popular volviendo a ordenar el plan de acción frente al desabastecimiento de medicamentos, indaga que dicha sentencia fue apelada ante el Consejo de Estado en el efecto suspensivo, pero que sin embargo, unas semanas después este alto tribunal devolvió el expediente al Tribunal indicándole que por tratarse de una acción popular se la va a dar trámite bajo el efecto devolutivo, lo que quiere decir que dicha sentencia del Tribunal es de obligatorio cumplimiento para las partes, incluyendo al Invima y por tanto se deben seguir con los informes sobre las medidas que se están adoptando en el marco del plan de acción.

Manifiesta el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, que si no acata y se continúa con el plan de acción las repercusiones van a ser muy graves, y ratifica que se le debe dar cumplimiento al programa aprobado que se le presentó al Tribunal de Cundinamarca, para poder lograr la disminución sustancial de todos y cada una de las diferentes circunstancias por las cuales se elevó esa solicitud del Tribunal contra el Invima y Minsalud, por tanto, deja como compromiso en esta sesión que para la segunda semana del mes de abril, el Invima deberá presentar ante el Consejo Directivo informe sobre el seguimiento frente a este tema.

De otro lado, manifiesta lo relacionado con el tema de la formalización laboral, indicando que a la fecha no conoce el avance en el proyecto de formalización del Invima, el cual se ha venido trabajando, pero no conoce el estado de dicho proceso; señala que el Invima tiene unas vacantes que podrían llenar sin ningún inconveniente, pero que estas no han sido suplidas dado a que se contrata a personas por prestación de servicios.

Acto seguido, pide la palabra la doctora **GEIDY XIOMARA ORTEGA**, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, Delegada Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, manifestando su agradecimiento al Ministerio de Salud y Protección Social por el apoyo frente a las agendas que se han activado para robustecer el tema rural, el cual es fundamental en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Añade que, desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural para la vigencia 2026 se va a trabajar en avanzar en la política sanitaria, la cual va a incluir todo el tema sobre las plantas de sacrificio.

Finalmente, el señor ministro **GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ**, hace mención sobre las declaraciones dadas por el director **FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA** en la W



radio, señalando que las declaraciones del doctor **ROSSI** asumen que el tema de medicamentos es un tema político y no un acaparamiento como lo manifestó el Presidente.

Habiéndose agotado el orden de día se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:40 p.m. del 28 de marzo del 2025.

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ

Ministro de Salud y Protección Social
Presidente del Consejo Directivo

SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO

Secretaria General del INVIMA
Secretario Técnico